Maicao, 22 de julio de 2026

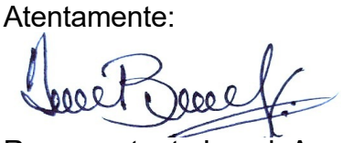
Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAICAO
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DE PRÓRROGA DE TIEMPO AL PROCESO ESAL-MM-005-2026**,

Cordial saludo:

Con el respeto que me caracteriza me permito solicitar prorroga de tiempo, teniendo en cuenta los inconvenientes presentados dentro de la ejecución del contrato **ESAL-MM-005-2026**, cuyo objeto corresponde "**AUNAR ESFUERZOS PARA APOYO AL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS A PERSONAS DISCAPACITADAS Y CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE MAICAO**". Solicito se le adicione un término prudente de treinta (30) días calendario al contrato en ejecución sin afectar el presupuesto inicial. La presente solicitud se fundamenta en los siguientes motivos: Para el desarrollo del fortalecimiento de las unidades productivas a personas discapacitadas y cuidadores de personas en condición de discapacidad, se hizo necesario realizar un proceso de selección más riguroso a lo planteado inicialmente en el proyecto, esto debido a la gran cantidad de personas inscritas y en aras de realizar una selección objetiva se extendió el plazo para el proceso de selección lo que retrasó los tiempos de ejecución según el cronograma planteado inicialmente; se hizo necesario contar con la participación activa de entidades del orden nacional, departamental y municipal de carácter públicas, tales como **SENA Y UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA,** entre otras, quienes colaboraron con su experiencia el desarrollo del proceso de selección de las unidades productivas. Se hace necesaria la prorroga con el propósito de cumplir con el objeto y actividades del contrato, dado que lo que se busca es realizar un proceso de fortalecimiento a estas personas quienes por su condición requieren un trato diferente para mejorar sus condiciones de vida. Teniendo en cuenta lo anterior y con el ánimo de adelantar las demás actividades planteadas en el proyecto, solicitamos la prórroga para cumplir satisfactoriamente con la ejecución del contrato y el interés general.

Atentamente:



Representante Legal: Ana Milena Bonilla Medina
C.C. N°: 52.951.665
Dirección: Calle 11 No 7este-80
Razón Social: Fundación Juprefu
Nit: 83.9000.602-8